



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2006

RES. H. N° 1569 - 06

EXPTE. N° 4.630/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Mariana Cecilia Quevedo L.U. N° 705.859 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 896-05 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. María Celia Ilvento, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1212-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2.006 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 1212-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de diciembre de 2.006, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"PROYECTO PROFESIONAL DE JOVENES DESDE LA DOBLE PERSPECTIVA DEL AUTOCONCEPTO Y LA EXPERIENCIA ESCOLAR"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **Mariana Cecilia Quevedo, L.U. N° 705.859.**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-


PROF. SUB.
FAC. DE HUMANIDADES

